

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Año terminado al 31 de diciembre de 2015

Abreviaturas utilizadas:

US\$	- Dólares de los Estados Unidos de América
PCGA anteriores	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
Compañía	- ROMAVERDE S.A.

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

Señores:
Accionistas

Adjunto a la presente encontrarán los estados financieros correspondientes al ejercicio contable tributario 2015, el mismo que fue preparado en base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LRTI.

La empresa seguirá, como un negocio en marcha, considerando que los accionistas y la administración no tiene planes o intenciones de reducir las operaciones de la compañía.

1. Operaciones

ROMAVERDE S.A., fue constituida el 24 de julio de 1996, e inscrita en el registro mercantil en septiembre de 1996, su actividad principal es la industrialización o fabricación, importación, exportación, compra venta, distribución, empaque, consignación, representación y comercialización de toda clase de productos agropecuarios, manufacturados, agroindustriales y alimenticios y en general podrá operar en toda las actividades relacionadas con su objeto social.

2. Base de Presentación

Responsabilidad de la gerencia y declaración de cumplimiento

Los estados financieros de ROMAVERDE S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), vigentes al 31 de diciembre de 2015; así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Base de Medición

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de los E.U.A., la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional y de presentación de la Compañía.

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, sin restricciones que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 y 32 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según la NIC 39 y 32. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de cada categoría aplicables a la Compañía se describen a continuación:

Medición posterior

Cuentas por cobrar y préstamos

Cuentas por cobrar y préstamos, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y; Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros-

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

Pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos sección 11 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según sección 11 y 12 (Niifs para pymes) La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de cada categoría aplicables a la Compañía se describen a continuación:

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la compañía que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según la sección 11 y 12 (Niifs para pymes).

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

Préstamos y cuentas por pagar

La Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar comerciales (acreedores comerciales) y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros-

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Deterioro de activos no financieros-

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

Inventarios

Los inventarios están valorados al costo de adquisición para insumos, químicos, materiales y suministros, los cuales no exceden el valor neto de realización. La estimación de inventario de lento movimiento y obsoleto es realizado como resultado de un estudio efectuado por la Gerencia que considera la experiencia histórica.

Activos fijos:

Medición en el momento del reconocimiento inicial –

Las partidas de activos fijos se miden inicialmente por su costo. El costo de los activos fijos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015

con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

La frecuencia de las revaluaciones depende de los cambios que experimenten los Valores Razonables de los elementos del Activo Fijo que se estén revaluando.

Medición posterior al reconocimiento inicial - Después del reconocimiento inicial, los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales - Los equipos y maquinaria han sido calculados según el método de reposición, con la aplicación de los factores de depreciación según su estado actual a la fecha de inspección: edad y/o horas de uso, mantenimiento, deterioro, tecnología y estado de conservación.

Ítem	Vida útil (en años)
Construcciones	20
Instalaciones e invernaderos	10
Maquinaria y equipo	10
Plantaciones de Rosas	8
Muebles y enseres y equipos oficina	10

Retiro o venta de propiedades - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de los activos fijos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Activos Biológicos – Los activos biológicos están valorados al modelo del costo, para plantas en crecimiento y plantas en producción.

Provisiones – Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

Impuestos - El impuesto a la renta por pagar (corriente) se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula a la tasa vigente de acuerdo con disposiciones legales.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Reconocimiento de ingresos – Los ingresos ordinarios procedentes de la venta flores son reconocidos cuando: i) la Compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; ii) el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad; y, iii) es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros **Al 31 de diciembre de 2015**

Costos y gastos – Son registrados al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

3. Efectivo y equivalentes al efectivo

	2015	2014
	(U.S. dólares)	
Caja Chica Oficina	400	480
Banco Pichincha Ahorros	834	1,221
Banco Pichincha Corriente	-	1,665
Banco Produbanco Corriente	155	129
Total	1,234	3,494

4. Activos financieros

Al 31 de diciembre un resumen de las cuentas por cobrar es como sigue:

	2015	2014
	(U.S. dólares)	
Clientes	860,324	819,409
Provisión Incobrables	(13,861)	(5,308)
Cuentas por liquidar	20,930	21,659
Impuestos y Contribuciones	62,413	59,562
Total	929,807	895,322

Al 31 de diciembre del 2015, los saldos de cuentas por cobrar corresponden principalmente a deudores por flores, los cuales no generan intereses y no tienen plazos de vencimiento establecidos, los impuestos corresponden a saldos a favor por el crédito tributario IVA y anticipo del Impuesto a la Renta.

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

5. Inventarios

	2015	2014
	(U.S. dólares)	
Abonos y Químicos	1,515	5,372
Fertilizantes	2,308	3,389
Pos cosecha y Empaque	8,318	7,930
Otros materiales	790	3,813
Total	12,930	20,504

Los inventarios están valuados al costo o el valor neto realizable. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado.

6. Activos fijos

Al 31 de diciembre un detalle de activos fijos es como sigue:

	2015	2014
	(U.S. dólares)	
Terrenos	333,980	333,980
Construcciones e Instalaciones	128,560	128,560
Maquinaria y Equipo	146,756	152,291
Muebles y Enseres	4,759	4,759
Equipos de computación	5,645	5,286
Invernaderos	200,619	200,619
Herramientas menores	212	212
Depreciación acumulada	(394,433)	(371,981)
	426,098	453,725

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2015

7. Activo Biológico

	2015	2014
	(U.S. dólares)	
Plantas en desarrollo	86,718	74,861
Plantas en producción	637,584	645,093
Amortización acumulada	(617,317)	(609,389)
	155,969	110,565

8. Activos Intangibles

	2015	2014
	(U.S. dólares)	
Regalías plantas	186,176	186,176
Amortización acumulada	(172,813)	(159,491)
	13,364	26,685

9. Otros Activos

	2015	2014
	(U.S. dólares)	
Seguros pagados por anticipado	14,650	14,650
Amortización seguros	(14,650)	(11,358)
Total	-	3,292

10. Obligaciones financieras corrientes

	2015	2014
	(U.S. dólares)	
Sobregiro Bancario	14,193	-
Total	14,193	-

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

11. Cuentas y documentos por pagar

	2015	2014
	(U.S. dólares)	
Proveedores Locales	186,238	133,844
IESS x Pagar	7,856	10,157
Obligaciones empleados	26,018	8,361
Provisiones	30,369	56,543
Total	250,481	208,905

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre pertenecen a proveedores nacionales como extranjeros y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

12. Obligaciones a largo plazo

	2015	2014
	(U.S. dólares)	
Obligación LP Pichincha	177,030	292,793
Obligación Produbanco	-	50,000
Accionistas	414,700	379,615
Total	591,730	722,408

Obligación hipotecaria L Plazo, tasa 9,74%, pagos semestrales, vencimiento en junio 2018.
Accionistas no genera interés, no tiene plazo de vencimiento.

Al 31 de diciembre 2015, préstamo de accionista corresponde para capital de trabajo otorgado por el Doc. Francisco Roldan Cobo, no genera interés y no tiene plazo de vencimiento establecido.

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

13. Activos y Pasivos Corrientes

Al 31 de diciembre un resumen de activos y pasivos por impuesto corrientes es como sigue:

	2015	2014
	(U.S. dólares)	
Activos:		
Retención en la Fuente	2,758	2,758
Anticipo del Impuesto a la Renta	30,441	30,441
IVA en compras	29,215	26,363
Total	62,413	59,562
Pasivos:		
Retención en la fuente	1,105	4,918
Retención del IVA	4,310	6,965
Total	5,415	11,883

a) Situación fiscal

La administración de la Compañía considera que ha satisfecho adecuadamente sus obligaciones establecidas por la legislación tributaria vigente. Este criterio podría eventualmente ser ratificado o no por la administración tributaria en una eventual revisión fiscal.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años contados desde la fecha de declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo,(ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiera declarado en todo o en parte y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

b) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

c) Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

d) Impuesto a la salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5%, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

1. Las divisas en efectivo que porten los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros, mayores de edad que abandonen el país o menores de edad que no viajen acompañados de un adulto, hasta tres salarios básicos unificados del trabajador en general, en lo demás estarán gravadas. Para el caso de los adultos que viajen acompañados de menores de edad, al monto exento aplicable se sumará un salario básico unificado del trabajador en general por cada menor.
2. Las transferencias, envíos o traslados efectuados al exterior, excepto mediante tarjetas de crédito o de débito, se encuentran exentas hasta por un monto equivalente a tres salarios básicos unificados del trabajador en general, conforme la periodicidad determinada en la normativa específica para el efecto; en lo demás estarán gravadas. En el caso de que el hecho generador se produzca con la utilización de tarjetas de crédito o de débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior, se considerará un monto exento anual equivalente a cinco mil dólares (USD 5.000,00), ajustable cada tres años en función de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor - IPC General - a noviembre de cada año, elaborado por el organismo público competente; en lo demás estarán gravados.
3. También están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días calendario o más, vía crédito, depósito, compra-venta de cartera, compra-venta de títulos en el mercado de valores, que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas. En estos casos, la tasa de interés de dichas operaciones deberá ser inferior a la tasa referencial que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

En caso de que la tasa de interés del financiamiento supere a la tasa referencial establecida por la Junta no aplica esta exoneración al pago de intereses correspondientes al porcentaje que exceda dicha tasa referencial.

No podrán acceder a este beneficio aquellas operaciones de financiamiento concedidas, directa o indirectamente por partes relacionadas por dirección, administración, control o capital y que a su vez sean residentes o establecidas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, excepto cuando el prestatario sea una institución financiera.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y el Comité de Política Tributaria, en el ámbito de sus competencias, podrán determinar mediante resolución los segmentos, plazos, condiciones y requisitos adicionales para efectos de esta exención.

4. Los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) por concepto de importaciones de bienes y servicios relacionados con su actividad autorizada, sin perjuicio de la aplicación del régimen previsto en el numeral precedente para sus operaciones de financiamiento externo.
5. Los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando, la sociedad o la persona natural - según corresponda- no esté domiciliada en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, sean accionistas las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, que son accionistas de la sociedad domiciliada en Ecuador que los distribuye.
6. Los pagos efectuados al exterior por concepto de los rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior que hubieren ingresado exclusivamente al mercado de valores del Ecuador para realizar esta transacción y que hayan permanecido en el país, como mínimo el plazo señalado por el Comité de Política Tributaria, que no podrá ser inferior a 360 días calendario, efectuadas tanto por personas naturales o jurídicas domiciliadas en el exterior, a través de las Bolsas de Valores legalmente constituidas en el país o del Registro Especial Bursátil. Estas inversiones podrán efectuarse en valores de renta variable o en los títulos de renta fija contemplados en los numerales 15 y 15.1 del artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno, a partir de la fecha de publicación de esta Ley.

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

No aplica esta exención cuando el pago se realice, directa o indirectamente a personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, o entre partes relacionadas.

7. Los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones efectuadas en el exterior, en títulos valor emitidos por personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador, que hubieran sido adquiridos en mercados internacionales, y siempre que los recursos generados por dicha inversión hayan ingresado en el país y permanecido como mínimo el plazo señalado por el Comité de Política Tributaria, que no podrá ser inferior a 360 días calendario, destinadas al financiamiento de vivienda, de microcrédito o de las inversiones productivas. No aplica esta exención cuando el pago se realice directa o indirectamente a personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, o entre partes relacionadas.
8. Los pagos efectuados al exterior por concepto de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellos depósitos a plazo fijo realizados con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financiero nacional, y cuyo plazo mínimo será el señalado por el Comité de Política Tributaria, efectuados por personas naturales o jurídicas a partir de la fecha de publicación de esta Ley.

Podrán beneficiarse de las exenciones determinadas en los numerales 6, 7 y 8 precedentes, exclusivamente aquellas inversiones que se encuentren en los ámbitos que se establezcan para el efecto, y que cumplan los plazos, condiciones y otros requisitos determinados por el Comité de Política Tributaria.

9. Las importaciones a consumo de cocinas eléctricas y las de inducción, sus partes y piezas; las ollas diseñadas para su utilización en cocinas de inducción; así como los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas.
10. Las personas que realicen estudios en el exterior en instituciones educativas debidamente reconocidas por la autoridad nacional competente en el Ecuador, podrán portar o transferir hasta una cantidad equivalente a los costos relacionados y cobrados directamente por la institución educativa, para lo cual deberán realizar el trámite de exoneración previa, conforme a las condiciones y procedimientos establecidos por el Servicio de Rentas Internas. En los casos en los cuales se pague dicho impuesto, se podrá solicitar la devolución del mismo, cumpliendo las mismas condiciones establecidas para la exoneración.

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

Adicionalmente, las personas que salgan del país por motivos de estudios a instituciones educativas debidamente reconocidas por la autoridad nacional competente en el Ecuador así como por motivos de enfermedades catastróficas reconocidas como tales por el Estado, podrán portar hasta el 50% de una fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta, conforme a las condiciones y procedimientos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

e) Amortización de pérdidas tributarias

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

f) Cálculo del pasivo por impuesto corriente

A continuación los cálculos del impuesto a la renta a pagar reconocido como pasivo por impuesto corriente en el estado de situación financiera de los años 2015 y 2014:

	2015	2014
	<i>(U.S. Dólares)</i>	
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	8,493	9,594
(-) Participación trabajadores	(1,274)	(1,439)
(+) Gastos no deducibles	-	7,541
(-) Deducciones por leyes especiales	-	(12,240)
(-) otras rentas exentas	-	-
Utilidad (pérdida) gravable	7,219	3,456
22% impuesto a la renta	1,588	760
Retenciones Ejecutadas periodo	-	-
(-) Anticipo impuesto renta	-	(7,972)
(+) Anticipo Pendiente de Pago	-	-
Saldo a favor del contribuyente	5,675	-

g) Reformas tributarias incluidas en la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y otras modificaciones posteriores:

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

Con fecha 29 de diciembre del 2014, se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que incluye, entre otros aspectos tributarios, los siguientes:

Deducibilidad de gastos:

- No será deducible para el cálculo del impuesto a la renta, la depreciación correspondiente a la revaluación de activos.
- Se establecen nuevas condiciones para la deducibilidad de las pérdidas por deterioro de deudores comerciales
- Se establecieron nuevos límites para establecer la deducibilidad de los gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general que se efectúen con partes relacionadas.
- Se establecieron límites para el reconocimiento de impuestos diferidos y se aclara que las normas tributarias prevalecen sobre las normas contables.
- Se establecieron condiciones para considerar dividendos anticipados a los préstamos efectuados a partes relacionadas
- No se permite el deterioro de activos intangibles con vida útil no definida.
- Las contribuciones solidarias no constituyen gasto deducible para efectos del impuesto a la renta.

Tarifa del impuesto a la renta:

- La tarifa general del impuesto a la renta es del 22%, sin embargo, esta tarifa se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de accionistas, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa del impuesto a la renta aplicable será del 25%.
- Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general del impuesto a la renta prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

Anticipo del impuesto a la renta:

- Para efectos del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor de la revaluación de activos que se realicen derivados de la aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- Se excluirán del cálculo del anticipo del impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevos empleos, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Provisiones laborales

Reserva para jubilación patronal

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No, 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen. Esta provisión cubre los beneficios de determinación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, los saldos de las provisiones para jubilación patronal y desahucio representan el 100% del valor reportado según calculo actuarial.

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

La Compañía determina anualmente el incremento de las provisiones de jubilación patronal, desahucio, estabilidad y despido intempestivo con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente utilizando el método de la unidad de crédito proyectada (reserva matemática calculada). Bajo el método de la unidad de crédito proyectada, los beneficios laborales definidos son reconocidos durante el periodo que los empleados presten sus servicios en la entidad, considerando las condiciones del plan de beneficios y el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Las hipótesis actuariales utilizadas por el profesional independiente incluyen variables como: tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras. Los incrementos de la provisión para jubilación patronal y desahucio son reconocidos en los resultados del año, excepto por las ganancias (pérdidas) actuariales que son clasificados en otro resultado integral.

Reformas laborales

La nueva Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, también conocida como reformas laborales. Fueron aprobadas por la Asamblea Nacional el 17 de marzo 2015 según Oficio 716-CEPDTSS-MVA-03-16. La normativa contempla temas como el trabajo juvenil, el seguro de desempleo, licencia por maternidad y paternidad, las pasantías.

14. Capital Social

Al 31 de diciembre del 2014, los estados financieros muestran un capital social por el valor de US\$ 110,000.00 representado por igual número de acciones de valor unitario de US\$ 1.00

El 8 de julio del 2015 se procede a realizar el aumento de capital mediante escritura pública ante la Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome Notaria Vigésima cuarta del cantón de Quito por la cuantía de 990,000 dólares, según la ley de compañías.

Se procede a realizar el registro de los siguientes rubros:

Detalle	valores
Aportes futura capitalizaciones	682,667
Préstamo accionistas	292,828
Reserva legal	1,450
Reserva facultativa	13,055
Total	990,000

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

15. Reserva Legal

Se constituye por disposición de la Ley de Compañía que establece una apropiación mínima del 10% de la utilidad anual hasta llegar al menos al 50% del capital social. Esta reserva puede ser capitalizada y no puede ser distribuida a los accionistas.

16. Reserva Facultativa

Representa apropiaciones de utilidades a criterio de los accion y autorizadas mediante actas de Junta General

17. Ingresos Ordinarios

	2015	2014
	(U.S. dólares)	
Ventas con tarifa 12%	19,291	18,284
Ventas con tarifa 0%	5,951	-
Exportaciones	1.130,437	1.199,348
Otros ingresos	-	7
Total	1.155,679	1.217,640

Los ingresos ordinarios, son aquellos que tienen relación directa con la actividad comercial de la empresa.

ROMAVERDE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

18. Costo y Gastos por su Naturaleza

A continuación un resumen:

	2015	2014
	(U.S. dólares)	
Costo de Ventas	951,049	1,072,517
Sueldos y Salarios	36,143	37,851
Beneficios Sociales	30,747	27,387
Comisiones	-	229
Honorarios Profesionales y Dietas	11,533	7,278
Mantenimiento General	4,650	1,946
Promoción y Publicidad	-	1,646
Suministros y Materiales	353	917
Transporte	11,143	11,609
Provisión Incobrables	8,553	5,992
Impuesto, Contribuciones y Otros	16,178	1,036
Intereses Bancarios	22,574	17,065
Servicios Públicos	2,708	130
Pagos por Otros	51,556	22,444
Total	1,147,186	1,208,046

19. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2015 fecha y la fecha de emisión de los estados financieros, febrero de 2016, no se produjeron eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.
